En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2019, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la señora juez Inés M. Weinberg, la señora jueza Alicia E. C. Ruiz, el señor juez Luis Francisco Lozano, la señora jueza Marcela De Langhe y el señor juez Santiago Otamendi; y

Visto: La Acordada nº 4/2019; y

CONSIDERAN:

Por la Acordada mencionada en el visto, en atención a la renuncia de quien fuera la vicepresidenta del Tribunal, jueza Ana María CONDE, al 31 de diciembre de 2018, se estableció un mecanismo transitorio para determinar quién ejercería la presidencia en caso de ausencia de la Presidente del Tribunal.

En razón a que el Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha designado a los Dres. DE LANGHE y OTAMENDI como Jueces del Tribunal (Decreto nº 198/2019 BOCBA 5633), y en tanto han prestado juramento a sus cargos el 12 de junio, es pertinente reformular el mecanismo para determinar quién ejercerá la presidencia en caso de ausencia de la Presidente del Tribunal.

A tal fin, se ha convenido en mantener la asignación de la sucesión sobre la base de la antigüedad en el ejercicio de la función en esta magistratura.

Por ello:

ACUERDAN:

1. Disponer que, en caso de ausencia de la Presidente del Tribunal, el ejercicio transitorio de la presidencia recaerá:

En primer término, en la jueza Alicia E. C. Ruiz;

En segundo término, en caso de ausencia simultánea de la Presidente y la magistrada antes mencionada, en el juez Luis Francisco LOZANO;

En tercer término, en caso de ausencia simultánea de la Presidente y los magistrados antes nombrados, en la jueza Marcela V. DE LANGHE.

En ausencia simultánea de la Presidente y los demás jueces, recaerá en el juez Santiago OTAMENDI.

2. Derogar la Acordada nº 4/2019.

3. Mandar se registre, se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se comunique al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y al Ministerio Público Fiscal.

Firmado: Inés M. Weinberg (Presidente) – Alicia E. C. Ruíz (Jueza) – Luis F. Lozano (Juez) – Marcela V. De Langhe (Juez) – Santiago Otamendi (Juez)

ACORDADA Nº 29/2019